



01/07/2019

### **Peñalolén: Corte confirma sentencia por homicidio producido en año 2017**

La Corte de Apelaciones Santiago rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la defensa de Sebastián Marchant Jiménez, en abril de este año, tras ser condenado por un homicidio cometido en agosto del año 2017.

La Corte de Apelaciones resolvió, el día 21 de junio, mantener la condena contra Marchant Jiménez, desestimando los argumentos entregados por la defensa. En su fallo reitera que la sentencia está ajustada a derecho y que las pruebas presentadas por la fiscalía de Peñalolén le permiten alcanzar la convicción necesaria para condenar a Sebastián Marchant.

La fiscalía local Peñalolén/Macul, a través del fiscal Samuel Constela, obtuvo, en marzo pasado, una condena de 12 años de cárcel efectiva contra Sebastian Marchant Jiménez. El delito fue cometido en una feria libre de la comuna de Peñalolén.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369